DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7331
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER12245

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH				**SOLICITANTE**
COE	23	**MOVIL**	CONTRATADA TUK 390	Jhoanna Vera Rincon - Comunidad
FECHA	7 de Julio de 2014	**HORA**	13:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 81 A Sur # 19-35 – Lote 15 Mz 14 (DI-5484) Coordenadas X: 91912 - Y: 93114			**ÁREA DIRECTA**		35 m²	
BARRIO	Arabia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4	
UPZ	68 - Tesoro	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**NIÑOS**	3
LOCALIDAD	19 - Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**				1	
CHIP	AAA0029EKWW	**OFICIO REMISORIO**				CR-18379	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES

En atención al Radicado FOPAE 2014ER12245, en el cual se solicita visita técnica al predio localizado en la Calle 81 B Bis Sur # 19 – 26 del Barrio Republica de Canadá de la Localidad de Ciudad Bolívar, debido a que se encuentra en una zona de alto riesgo y cuando llueve se "dentra" el agua por las pares y se mueve mucho la casa y se está abriendo los pisos y las paredes, me permito informarle que según verificación realizada a la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, se pudo establecer que la dirección suministrada en el radicado no corresponde a un dirección catastral, logrando establecer que el mismo corresponde un predio de gran extensión que tiene como nomenclatura Calle 81 A Sur # 19-35 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar; por

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

otra parte, dicho predio se identificó que tiene por nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, lo cual se usará la dirección correcta para el presente informe.

El Barrio Arabia fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1774 del 13 de diciembre de 1993 expedido por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital, actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este barrio, sin embargo de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que presenta Categorización de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa y NO presenta Amenaza por Inundación razón por la cual, para cualquier intervención que se vaya a desarrollar sobre el mismo, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para éste sector, por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, con el objeto de establecer aspectos que no son competencia del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio en referencia.

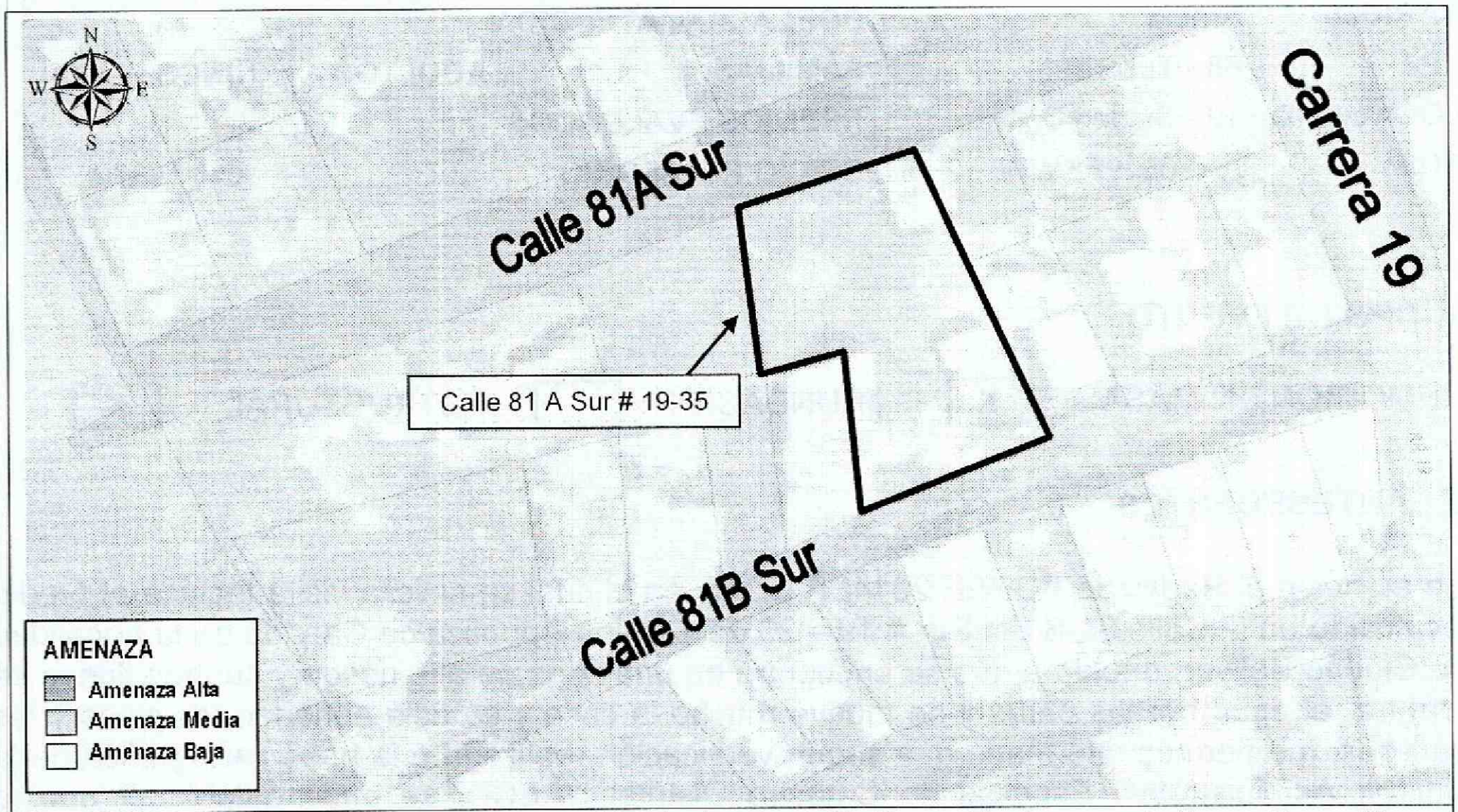


Figura 1. Localización y Clasificación del Nivel de Amenaza Media por Fenómenos de Remoción en Masa del predio de la Calle 81 A Sur # 19-35 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar (Imagen tomada del SINUPOT).

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Adicionalmente me permito informarle que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE emito para el sector donde se ubica el predio de la referencia el Diagnóstico Técnico No. DI – 5484 de junio de 2011, donde se definió un polígono de seguridad debido a los constantes procesos de remoción en masa ocurridos en el sector. En este sentido las viviendas emplazadas en los predios que conforman dicho polígono fueron recomendadas para incluir en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable. Adicionalmente me permito informarle que la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura de acuerdo al oficio de referencia Calle 81B Bis Sur# 19 – 26, se localiza en el lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según la cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 **y de acuerdo con el Diagnóstico Técnico No. DI – 5484, el predio corresponde a un lote vacío según dicho informe, para el cual se recomienda no urbanizar y destinarlo como suelo de protección por riesgo.** (Figura No. 2).

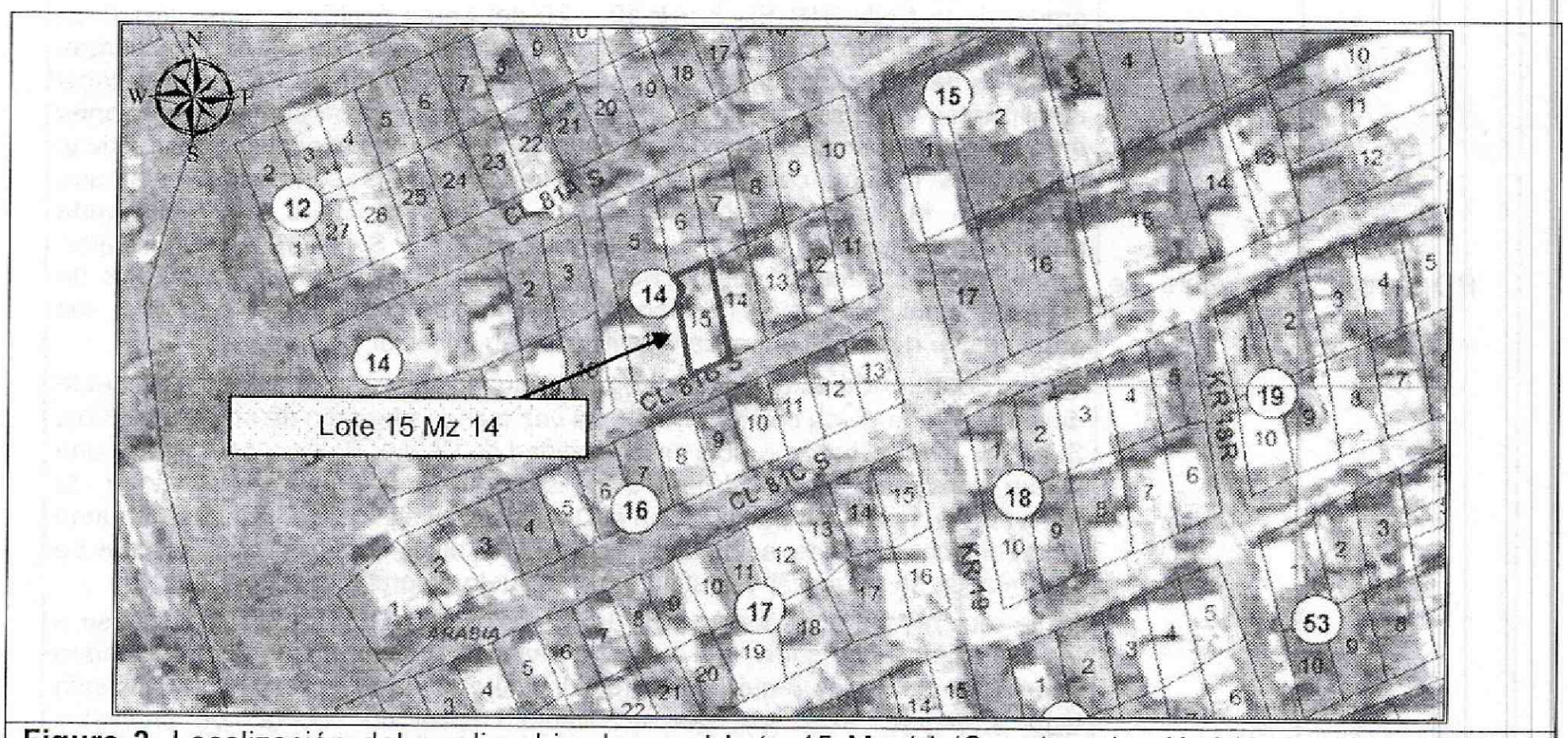


Figura 2. Localización del predio ubicado en el Lote 15 Mz 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar, según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484

De igual manera, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, en atención a solicitudes por evento de emergencia, solicitud por radicado y actividades de apoyo institucional, ha emitido una Respuesta Oficial como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa realizada en el predio de la nomenclatura de acuerdo al oficio de referencia Calle 81B Bis Sur # 19 – 26, lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar; documento que se relaciona a continuación en la Tabla 1 y que puede ser consultado en la página Web www.sire.gov.co.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

Tabla 1: Relación de Respuesta Oficial emitidas para el predio de la nomenclatura de acuerdo al oficio de referencia Calle 81B Bis Sur # 19 – 26, lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, por parte del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE.

DOCUMENTO	FECHA	OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES
RO-51693	Diciembre de 2011	La vivienda emplazada en el predio de la Calle 81B Bis Sur # 19 – 26, donde habita la familia del señor Andrés David Toro, corresponde a una construcción de un (1) nivel, realizada en madera, apoyada sobre una cimentación palafítica, con sobrepiso en madera y cubierta en tejas de zinc a dos aguas, soportada por entramados de madera. Dicha vivienda presenta algunas deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de una adecuada cimentación y de apropiados elementos de confinamiento y amarre (tipo vigas y columnas), la cual no presenta compromiso en el corto plazo ante cargas normales de servicio pero si puede presentar afectaciones ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros). Se concluye que la habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 81B Bis Sur # 19 – 26 del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en el corto plazo ante cargas normales de servicio, ni por los procesos de remoción en masa de carácter local identificados en el sector; sin embargo la vivienda puede presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismos, otros) debido a las deficiencias constructivas observadas. Dada la condición de susceptibilidad que presentan los suelos que conforman la ladera a posibles nuevos desprendimientos, se recomienda mantener desocupado el predio de la Calle 81B Bis Sur # 19 – 26 del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar, a pesar que la vivienda al momento de la visita técnica no evidencia compromiso en el corto plazo, debido a los procesos de remoción en masa identificados en el sector. Se le recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar adelantar lo pertinente de acuerdo a lo de su competencia, toda vez que en el predio de la Calle 81B Bis Sur # 19 – 26 del barrio Arabia en la localidad de Ciudad Bolívar, se emplaza una nueva construcción ubicada en zona susceptible a presentar procesos de remoción en masa, de acuerdo con el Diagnóstico Técnico No. DI – 5484, donde el predio corresponde a un lote vacío según dicho informe, para el cual se recomienda no urbanizar y destinarlo como suelo de protección por riesgo. Se le recomienda al señor Andrés David Toro Guerrero y su familia, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Calle 52 # 13 – 64, Línea de Atención al Ciudadano: 3599494.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

El día 7 de Julio de 2014, en atención al radicado 2014ER12245, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, realizó visita técnica al predio con nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, observando que el mismo se encuentra ubicado en la parte media de una ladera de pendiente alta (β=55°), con vías peatonales de acceso, cuyas viviendas emplazadas en el sector evaluado han sido acomodadas a la topografía del terreno mediante taludes de corte o relleno los cuales con base en la inspección visual no es posible precisar si cuenta con medidas de estabilización y/o contención, sin sistemas de manejo de drenajes superficiales y subsuperficales y donde se observan vestigios de viviendas las cuales fueron recomendadas para incluir en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable

De la inspección visual realizada en el predio anteriormente mencionado y donde actualmente habita la señora Jhoanna Vera Rincon, se identifica una vivienda de un (1) nivel construida con elemento de madera, apoyada sobre una cimentación palafitica hincada directamente sobre el terreno y con altura 2.5 metros, con soprepiso en madera y cubierta en teja de zinc soportada por entramados de madera. Dicha vivienda presenta deficiencias constructivas, relacionadas principalmente por la falta de un adecuado sistema estructural, como también por la ausencia de una apropiada cimentación y la calidad de los elementos con los cuales fue construida. Sin embargo no se identificaron afectaciones como deformaciones y/o perdida de verticalidad en los elementos que conforman la estructura de la vivienda que indiquen compromiso en la estabilidad estructural de la vivienda en comento en el corto plazo bajo cargas normales de servicio, pero que ante la acción de cargas dinámicas (sismos, otros) puede presentar afectaciones de consideración.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

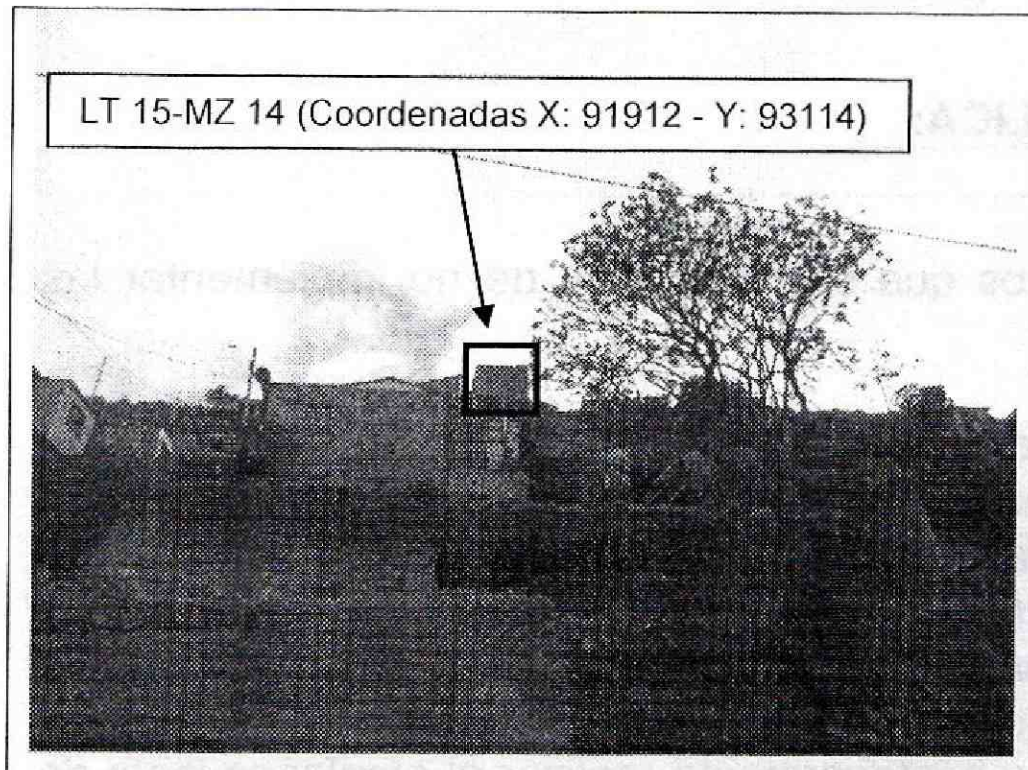


Foto 1. Vista general del sector donde se ubica la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar

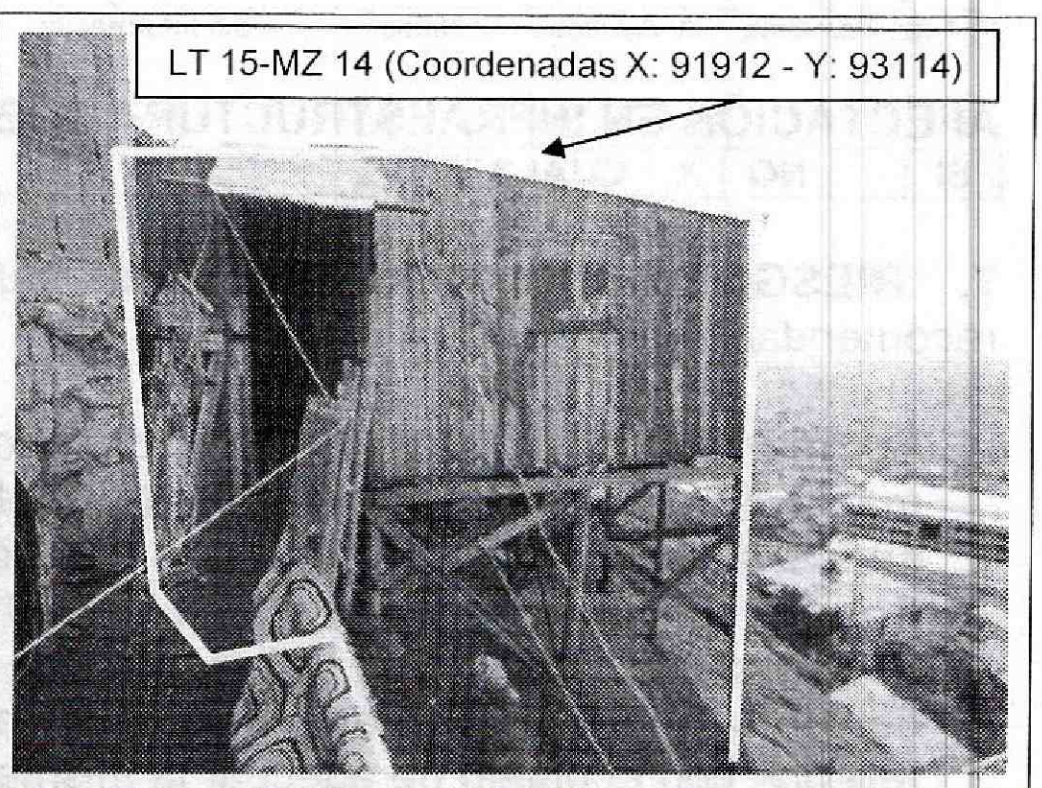


Foto 2. Vista general de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

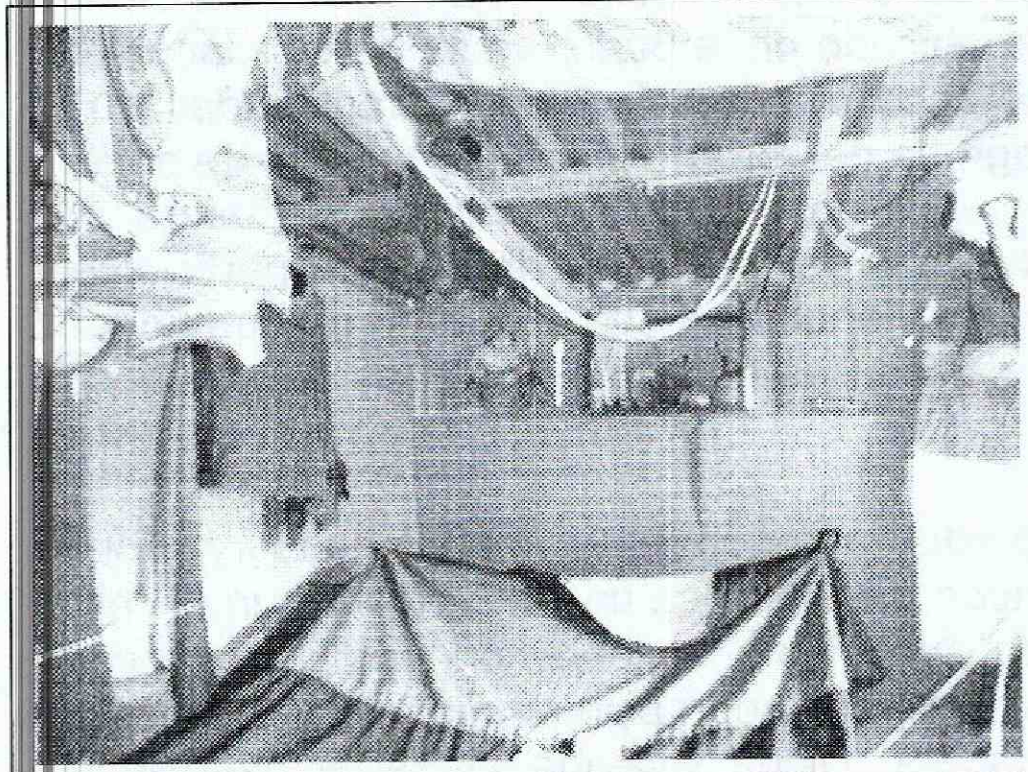


Foto 3. Vista al interior del predio con nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar

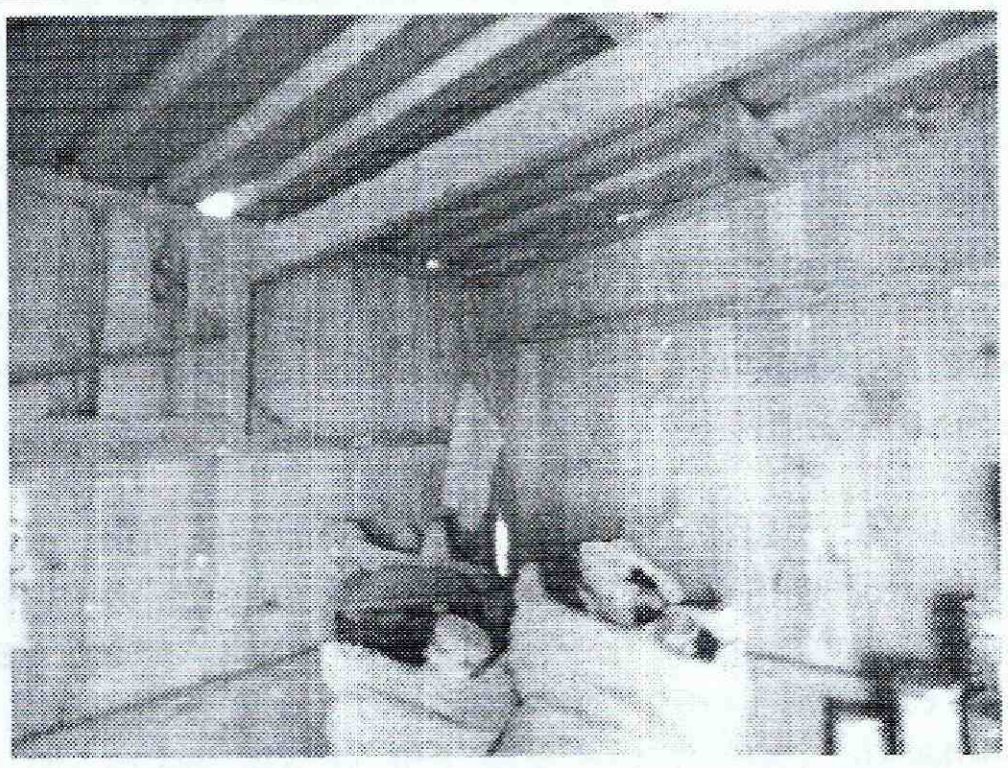


Foto 4. Vista al interior del predio con nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Jhoanna Vera Rincon	Lote 15 - Mz 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114)	1	1	0	Deficiencias constructivas relacionadas principalmente por la falta de un adecuado sistema estructural, ausencia de una apropiada cimentación y la calidad de los elementos con los cuales fue construida.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños -- Sin Información

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Se mantienen vigentes los riesgos asociados descritos en el DI-5484 los cuales manifestaron que las condiciones de estabilidad del terreno sobre el que se encuentran emplazadas de manera general las viviendas evaluadas en el sector comprendido por la Carrera 19 y la Carrera 21 entre la Calle 81G Bis sur y la Calle 81 Sur en el Barrio Arabia de la localidad de Ciudad Bolívar, se han visto deterioradas gradualmente posiblemente debido a la intervención antrópica antitécnica de la ladera con la generación de cortes y rellenos con el objeto de adecuar la misma y posteriormente realizar el emplazamiento de las viviendas, así como también por la falta de implementar medidas de estabilización y/o protección y adecuadas redes de acueducto y alcantarillado tanto pluvial en dicho sector, dado que las que se encuentran en funcionamiento han sido dispuestas de manera

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

artesanal por la comunidad y evidencian fugas y desempates. Es posible que en el corto plazo se generen nuevos procesos de remoción en masa de carácter local, así como también avances en los ya existentes los cuales tienden a relacionarse y adquirir mayores dimensiones, asimilando una condición de afectación general; dichas afectaciones, comprometen en el corto plazo las condiciones de estabilidad y habitabilidad de las viviendas que fueron evacuadas.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 7 de Julio de 2014, inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar

9. CONCLUSIONES

- La habitabilidad y estabilidad de la vivienda emplazada en el predio con nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, pero es posible que en el corto plazo se generen nuevos procesos de remoción en masa de carácter local y/o general lo cuales fueron identificados y definidos en el polígono generado en el DI-5484, además, embargo la vivienda puede presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismos, otros) debido a las deficiencias constructivas observadas.

10. ADVERTENCIA

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se mantienen vigentes las recomendaciones emitidas en la Respuesta Oficial RO-51693 del 7 de Diciembre de 2011, con respecto a:

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

- *Dada la condición de susceptibilidad que presentan los suelos que conforman la ladera a posibles nuevos desprendimientos, se recomienda mantener desocupado el predio con nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar.*

- *A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, nuevamente se reitera adelantar lo pertinente de acuerdo a lo de su competencia, toda vez que el predio con nomenclatura lote 15 de la manzana 14 (Coordenadas X: 91912 - Y: 93114) según cartografía de planeación utilizada en el DI-5484 del Barrio Arabia de la Localidad de Ciudad Bolívar, se emplaza una nueva construcción ubicada en zona susceptible a presentar procesos de remoción en masa, de acuerdo con el Diagnóstico Técnico No. DI – 5484,* ***donde el predio corresponde a un lote vacío según dicho informe, para el cual se recomienda no urbanizar y destinarlo como suelo de protección por riesgo****.*

- Se aclara, que los criterios para ser incluidos en el programa de reasentamiento giran en torno a la condición sine qua non, que el predio esté catalogado como de alto riesgo no mitigable, que esté a su turno, en estrato socioeconómico 1 y 2, y que al momento de la elaboración del respectivo concepto o diagnostico técnico del FOPAE se encuentre habitado, situación que fue evidenciada y descrita en el DI-5484 y en donde el predio fue construido posterior a la emisión del diagnóstico.

- *A la señora Jhoanna Vera Rincon y su familia, dirigirse a las entidades encargadas del tema de vivienda, con el fin de que le brinden orientación sobre los requisitos y procedimientos para el acceso a una vivienda legal y segura, toda vez, que el Distrito Capital no cuenta con proyectos orientados a la compra de lotes o en proceso de construcción. Dichas entidades son: A nivel nacional, FONVIVIENDA y las Cajas de Compensación Familiar, promueven el acceso a la vivienda, a través de la asignación del subsidio familiar de vivienda, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas que regulan la materia. En el Distrito Capital es Metrovivienda, localizada en la Calle 52 # 13 – 64, Línea de Atención al Ciudadano: 3599494.*

NOMBRE	GERSON PAUL SALAZAR MONTAGUTH
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	54202177893 NTS
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA PROFESIONAL ESPECIALIZADO-COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACION DE RIESGOS

Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co